

AYUDAS ECONOMICAS DISPONIBLES

La Universidad Politécnica de Puerto Rico ofrece los siguientes programas de asistencia económica.

Programas de Ayudas Federales

- **Beca Federal Pell:** Es la ayuda fundamental de los programas de asistencia económica disponible para todo estudiante subgraduado con necesidad económica. Dependiendo de su elegibilidad, el estudiante podrá recibir hasta un máximo anual de \$5,550. Esta beca se acredita a la cuenta universitaria del estudiante.
- **Beca Federal Suplementaria de Oportunidad Educativa (FSEOG):** Fondos federales disponibles para el estudiante sub-graduado con necesidad económica excepcional. En la concesión de esta ayuda se le da prioridad a aquellos estudiantes que reciban Beca Pell. Dependiendo de su elegibilidad, el estudiante podrá recibir hasta un máximo anual de \$1,350. Esta beca se acredita a la cuenta universitaria del estudiante.
- **Préstamo Estudiantil Stafford:** Préstamos ofrecidos por el Departamento de Educación Federal con el propósito de ayudar a los estudiantes a financiar sus estudios universitarios. Estos préstamos tienen una tasa de interés variable no mayor de 8.5%. Dichos intereses pueden ser subsidiados o no subsidiado por el Departamento de Educación Federal. La cantidad de préstamo otorgada dependerá de la necesidad económica del estudiante y de su nivel de estudios. Esta cantidad otorgada se recibirá dividida por los trimestres de estudio del estudiante. El dinero de su préstamo se usará primero para pagar la matrícula del estudiante. Si queda dinero disponible, el estudiante recibirá el mismo en un cheque. El estudiante comenzará a pagar su préstamo 6 meses luego de cesar sus estudios o al estar matriculado a menos de medio tiempo.
- **Préstamo para Padres (PLUS Loan):** Son préstamos ofrecidos a los padres de estudiantes dependientes, se ofrece luego de haber solicitado el préstamo stafford. Se tomará en consideración el historial de crédito de los padres para aprobar un préstamo PLUS. Si no cualifican por la verificación de crédito, los padres pueden solicitar su préstamo con un codeudor que sí cualifique. La cantidad otorgada se recibirá dividida por los trimestres de estudio del estudiante. El dinero de su préstamo se usará primero para pagar la matrícula del estudiante. Si queda dinero disponible, el padre del estudiante recibirá el mismo en un cheque.

- Programa de Estudio y Trabajo Federal: Programa de fondos federales que se ofrecen a los estudiantes regulares como compensación por trabajos realizados dentro o fuera del recinto universitario. El pago por hora que recibe el estudiante no será menor del salario mínimo federal. El estudiante recibirá su pago una vez al mes mediante cheque.

Programas de Ayudas Estatales

- Programa de Ayuda Educativa Suplementaria para Subgraduados: Programa de fondos estatales que se le otorgan a estudiantes con situación económica desventajosa y que participan del “Federal Pell Grant Program” u otros programas federales bajo el Título IV del “Higher Education Act of 1965”, según enmendado. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante.
- Programa para estudiantes de Alto Honor (Progresah)
Este programa tiene el propósito de otorgar ayuda económica suplementaria a los estudiantes con necesidad económica y de excepcional mérito académico que estén matriculados en su tercer o cuarto año de bachillerato. Los estudiantes elegibles son seleccionados por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante. Los requisitos del programa son mantener una carga académica de 12 créditos y un promedio mínimo acumulado de 3.75. No cualifican estudiantes de transferencia.
- Programa de Ayuda Educativa Suplementaria para Graduados: Fondos estatales que se le otorgan a estudiantes con situación económica desventajosa y que cursan programas de maestría. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante.
- Programa de Becas Estatales: Este programa tiene el propósito de otorgar becas provenientes de fondos estatales para sufragar los estudios a estudiantes procedentes de escuela superior con necesidad económica y de alto rendimiento académico. Esta beca se acredita a la cuenta del estudiante. Promedio requerido de escuela superior de 3.00 o mas.

Programas de Ayudas Institucionales

- Programa de Honor: Fondos institucionales disponibles para estudiantes subgraduados con alto rendimiento académico
- Beca de Atletismo: Fondos institucionales disponibles para estudiantes que tienen habilidades especiales en algún deporte en particular y muestran necesidad económica para realizar su objetivo educativo. Según lo determine el Departamento de Actividades Atléticas.
- Beca de Coro: Disponible para estudiantes que participen en el coro.

TODOS ESTOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA REQUIEREN LLENAR LA SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA), TENER NECESIDAD ECONOMICA, MANTENER PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y EL INDICE ACADEMICO REQUERIDO. ESTAS BECAS SE OTORGARÁN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.